



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055914/2013 por el cual el Dr. Ernesto Matías SCHNEITER, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en MATERIALES II (IM-IME-IA), con carga anexa en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (TME), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a una estancia de investigación en el Instituto de Ciencias Nucleares de la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que cuenta con el Visto Bueno de los Profesores Titulares de las Cátedras y del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA a fs. 07;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08 vta.;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Ernesto Matías SCHNEITER (Leg.47819) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en MATERIALES II (IM-IME-IA), con carga anexa en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (TME), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 28/10/2013 y hasta el 15/11/2013, según Ordenanza 1-HCS-914 Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 00 0057

| |
|---------------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA |
| SECRETARIA DE C.E.F.Y.N. |
| MARCA OPERATIVA |